

**I REUNIÓN PREPARATORIA DE LA REUNIÓN DE
AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
MERCOSUR**

ACTA 1/14

ANEXO V

Buenos Aires, 5-6 de noviembre de 2014

PLAN DE TRABAJO / ACCIÓN DEL MERCOSUR INDÍGENA

2015-2016/7

INTRODUCCIÓN:

La presente propuesta fue elaborada en el marco de la I Reunión Preparatoria de la RAPIM y se compone de seis ejes fundamentales que contemplan objetivos y acciones para la elaboración de un Plan de Acción bianual, dando prioridad a las actividades en comunidades indígenas de frontera. Dichos ejes se encuadran en los siguientes ejes transversales:

- ROL FUNDAMENTAL DEL ESTADO EN LA GARANTÍA DE ACCESO A DERECHOS
- PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS
- RESPETO DE LA ESPECIFICIDAD Y PARTICULARIDAD
- ABORDAJE INTEGRAL
- PARTICIPACIÓN
- DIVERSIDAD
- INTERCULTURALIDAD
- MIRADA TERRITORIAL
- PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GENERACIONAL
- COOPERACIÓN HORIZONTAL

Eje temático 1: Acceso, goce y ejercicio pleno de sus Derechos Humanos individuales y colectivos (Sociales, Políticos, Económicos y Culturales)

Objetivo I

Garantizar el conocimiento y difusión a los Pueblos Indígenas del MERCOSUR de todos los Derechos Humanos reconocidos por nuestras legislaciones y por nuestros países a nivel internacional.

Acciones:

- Capacitaciones / Talleres con pueblos indígenas del MERCOSUR (priorizando las zonas de frontera)
- Realización de material MERCOSUR (folletos, cuadernillos, comunicación radial, audiovisual bilingüe, etc.)

Objetivo II

Garantizar el acceso y ejercicio pleno a los Pueblos Indígenas del MERCOSUR de todos los Derechos Humanos reconocidos por nuestras legislaciones y por nuestros países a nivel internacional.

Acciones:

- Generar protocolos comunes para sensibilizar y capacitar a los distintos actores públicos y privados sobre el respeto de los derechos humanos hacia los pueblos indígenas, en base a las normas nacionales e internacionales vigentes, teniendo en cuenta en cada intervención la diversidad cultural, la cosmovisión e idiosincrasia indígena.

Objetivo III

- Garantizar el reconocimiento y la protección de las Tierras de las comunidades indígenas, teniendo en cuenta su sustentabilidad cultural y ambiental.

Acciones:

- Realizar una sistematización sobre el marco normativo vigente en cada uno de los países sobre el régimen de posesión, protección y propiedad de Tierras de las comunidades indígenas
- Elaboración de un Plan de Acción conjunto para la conservación territorial y protección de derechos sociales en las Tierras de Comunidades Indígenas de frontera.

Objetivo IV

- Generar un marco regulatorio que facilite el tránsito seguro en frontera de pueblos indígenas transfronterizos.

Acciones:

- Relevamiento y diagnóstico en comunidades transfronterizas sobre la base de sus costumbres, problemáticas y necesidades en torno al tránsito transfronterizo.
- Intercambio de información y construcción de propuestas reglamentarias a nivel regional (teniendo en cuenta las particularidades de cada frontera)

Eje Temático 2: Participación Indígena

Objetivo V

Promoción de estrategias regionales de consulta y participación indígena, dirigida al cumplimiento del Art. 6 del Convenio 169 de la OIT.

Acciones:

- Identificar y sistematizar los ámbitos y los actores de la participación, su marco normativo, características de su conformación y funcionamiento, etc., de cada uno de los Estados.
- Fortalecimiento de las instancias nacionales de participación indígena a través de la cooperación horizontal.
- Generar un instrumento regional, con una metodología y criterios comunes, tendiente a facilitar la conformación de instancias de consulta y participación indígena.

Eje Temático 3: Construcción de consensos Regionales ante Foros Internacionales sobre el tema Indígena

Objetivo VI

Generar posiciones comunes a nivel regional ante foros internacionales que aborden la temática indígena, particularmente en los casos en que las temáticas afecten a pueblos indígenas transfronterizos.

Acción:

- Incluir en la agenda semestral del MERCOSUR INDÍGENA, el análisis e intercambio de posiciones y construcción de consensos en torno a los documentos que estén en la agenda de los principales mecanismos internacionales.
- Abordar las miradas, posiciones y perspectivas de los países a los efectos de arribar a propuestas comunes en torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la construcción, con perspectiva indígena, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda post 2015.

Eje Temático 4: Cultura y Saberes ancestrales de los Pueblos Indígenas

Objetivo VII

Fortalecimiento, Difusión y valorización de la imagen, cultura y saberes de los pueblos indígenas

Acciones:

- Diseñar propuestas de comunicación comunitaria regional realizada por pueblos indígenas transfronterizos en zonas de frontera.
- Diseñar estrategias que permitan rescatar, valorizar y visualizar a través de publicaciones, cortos audiovisuales, campañas gráficas, etc., el aporte de la cultura y los saberes de los pueblos indígenas en nuestros pueblos (medicinas, alimentos, educación, producción, expresiones culturales y artísticas, etc.)
- Incorporar el criterio de interculturalidad en la generación de políticas regionales para toda la población.

Eje Temático 5: Prácticas y Productos Tradicionales Sustentables

Objetivo VIII

Intercambio y valorización de actividades, prácticas y productos tradicionales sustentables

Acciones:

- Identificar y geo-referenciar las actividades socio-productivas y avances tecnológicos comunes de pueblos indígenas transfronterizos en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional
- Generar espacios de intercambio regional de buenas prácticas para el mutuo conocimiento de las actividades, productos y servicios, así como métodos de producción entre pueblos indígenas

Eje Temático 6: Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR INDÍGENA

Objetivo IX

Generar una institucionalidad adecuada y dinámica que permita visibilizar al MERCOSUR INDÍGENA como el espacio de referencia a escala regional y en particular de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR.

Acciones:

- Organizar en cada Estado del MERCOSUR la Sección Nacional de la RAPIM, con participación de representantes de las comunidades y pueblos indígenas.
- Institucionalizar una Reunión Preparatoria de la RAPIM, con carácter semestral, encargada de generar los documentos y la agenda de trabajo de la reunión de Autoridades.
- Consensuar un Reglamento Operativo de la RAPIM, contemplando sus distintas reuniones, periodicidad de las mismas, funciones, conformación y metodología de trabajo, entre otras cuestiones.
- Generar una plataforma virtual de la RAPIM que pueda facilitar el acceso a los documentos que se generen en este espacio, como así también información relevante del MERCOSUR INDÍGENA, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad para los Pueblos Indígenas.